

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

9306 *Orden ESD/1441/2009, de 13 de marzo, de corrección de errores de la Orden ESD/3839/2008, de 28 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria del Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Convivencia para el año 2008, convocado por Orden ECI/1132/2008, de 9 de abril.*

Mediante Orden ESD/3839/2008, de 28 de noviembre, del Ministerio de Educación Política Social y Deporte, se conceden los premios del Concurso Nacional de Buenas Prácticas de la Convivencia, para el año 2008, convocados por Orden ECI/1132/2008, de 9 de abril, habiéndose omitido especificar las menciones honoríficas asimismo concedidas, por lo que procede efectuar la correspondiente rectificación:

Primero.—Se conceden las siguientes menciones honoríficas:

Modalidad A) Centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación especial.

CIP Pintor Pradilla de Villanueva de Gallego (Aragón).

Modalidad B) Centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional.

IES Vía Dalmacia de José Torrijos de Málaga (Andalucía).

IES Torre del Tajo de Barbate (Andalucía).

IES Miguel Catalán de Coslada (Madrid).

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de marzo de 2009.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Directora General de Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.